

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 21/20 CM

Trelew, 16 de marzo 2020.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que en virtud de la situación epidemiológica relacionada con el nuevo “Coronavirus (COVID-19)”y en marco de las medidas preventivas que se vienen adoptando, es que se considera necesario disponer en carácter excepcional el receso administrativo, permaneciendo un mínimo de agentes a los fines de garantizar el servicio.

Que se suspende la atención al público, como así también los términos de las inscripciones y tramitaciones de sumarios pendientes, informándose que ante cualquier consulta la misma se podrá canalizar a través de las vías de contactos disponibles en el sitio “web” del organismo;

Que no obstante lo dispuesto se llevará a cabo de la sesión del Consejo de la Magistratura prevista para el día 17 del corriente mes y año a las 15:00 horas que se realizará por videoconferencia desde la Escuela de Capacitación del Superior Tribunal de Justicia en la ciudad de Rawson, toda vez que la forma a través de la cual se desarrollará la misma no entorpece ninguna medida de restricción dispuesta por la situación de epidemia que vive la provincia del Chubut y el país;

Que el presente acto administrativo se dicta con carácter de urgente en virtud de las razones de emergencia apuntadas;

Por ello, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,

RESUELVE:

I) Disponer Receso Administrativo a partir del día 16 del presente mes y año hasta el 03 de abril del mes inclusive para el Consejo de la Magistratura.

II) Instrumentar la disposición de permanencia de un mínimo de agentes a los fines de garantizar el servicio.

III) Suspender la atención al público, como así también los términos de inscripciones y tramitación de sumarios pendientes, informándose que ante cualquier consulta la misma se podrá canalizar a través de las vías de contactos disponibles en el sitio “web” del Consejo de la Magistratura.

IV) Regístrese y notifíquese.-



Dr ENRIQUE MAGLIONE
PRESIDENTE
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA